



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

8267

Rectificación de errores

Se han observado algunos errores materiales en el texto de la Ordenanza reguladora del precio público para el servicio de la escuela infantil de Valldemossa. Curso 2012-2013, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 55, de 25 de abril de 2013.

Donde dice:

Artículo. 3º.- Cuantía de las cuotas mensuales.

“a) Tarifas a aplicar desde el mes de septiembre 2012 a julio 2013 (incluidos).

- Tarifa A: Para rentas familiares (IRPF 2011) de hasta 4'5 veces el SMI de 2012 (39.897,90 €), la cuota será de 206,60 € (sin comedor).
- Tarifa B: Para rentas familiares (IRPF 2011) a partir de 4'5 y hasta 6 veces el SMI de 2012 (53.197,20 €), la cuota será de 268,60 € (sin comer).
- Tarifa C: Para rentas familiares (IRPF 2011) a partir de 6 veces el SMI de 2012 (53.197,20 €), la cuota será de 330,60 € (sin comer).”

Debe decir:

Artículo. 3º.- Cuantía de las cuotas mensuales.

“a) Tarifas a aplicar desde el mes de septiembre 2012 a julio 2013 (incluidos).

- Tarifa A: Para rentas familiares (IRPF 2011) de hasta 4'5 veces el SMI de 2012 (39.897,90 €), la cuota será de 210,31 € (sin comedor).
- Tarifa B: Para rentas familiares (IRPF 2011) a partir de 4'5 y hasta 6 veces el SMI de 2012 (53.197,20 €), la cuota será de 273,43 € (sin comedor).
- Tarifa C: Para rentas familiares (IRPF 2011) a partir de 6 veces el SMI de 2012 (53.197,20 €), la cuota será de 336,55 € (sin comedor).”

Valldemossa, 29 de abril de 2013

El Alcalde

Nadal Torres Bujosa

